



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0367

Póngase en conocimiento del apoderado de las reclamantes el escrito que antecede, allegado por el vocero judicial del encartado.

Y de antemano se le informa al señor abogado de las aquí demandantes, que tanto él como el extremo que representa deberán prestarle al perito contratado por su contraparte la colaboración necesaria, para que pueda desarrollar la expeditica decretada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

| |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA |
| Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. |
| Miguel Ávila Barón Secretario |